

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Castellón-capital.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 60 del Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, en virtud del cual se convocó concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona 1.ª de Castellón-capital, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 12 de julio de 1973, se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos

Don Andrés Armelles Linares.
Don Miguel Benet Safont.
Don Antonio Mercadal Gosalons.
Doña Blanca Planas Cercós.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente lista podrá formularse cuantas reclamaciones se crean procedentes, ante la excelentísima Diputación Provincial de Castellón, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 5 de septiembre de 1973. El Presidente, Francisco Albella.—El Secretario general, Alfredo García.—6.245-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Matrona-Practicante del Hospital Provincial.

En relación con el concurso libre convocado por esta excelentísima Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de Matrona-Practicante del Hospital Provincial de Guipúzcoa, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

Admitida

Doña Teresa Olazola Amunarriz.

Excluida

Ninguna.

Contra la precedente lista podrá formularse reclamaciones por los interesados a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 3 de septiembre de 1973.—El Presidente accidental.—El Secretario general.—6.246-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Valladolid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de mayo de 1973 para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Valladolid, por Decreto del ilustrísimo señor Presidente número 1330, se ha dispuesto:

1.º Aprobar la lista provisional de admitidos, integrada por don Félix Bustamante Martínez, don Valentín Cobo San Emeterio, don Dionisio Barriuso Sanz y don Angel Arranz Mangas.

2.º Aprobar la lista provisional de excluidos, integrada por don Diego Miguel Soriano Sánchez y don Roberto Vazquez Feroso, por no hacer constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; don Antonio Mercadal Gosalons, por no manifestar que reúne la condición d) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda, y don Ladislao Díaz Berenguer, por esta misma causa y no hacer constar que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Lo que se publica a efectos de reclamación durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 6 de septiembre de 1973.—El Secretario general.—6.294-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de tres vacantes de Oficiales Letrados de la plantilla de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de agosto del año actual, convoca oposición libre para la provisión en propiedad de tres vacantes de Oficiales Letrados de la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en esta oposición será indispensable tener más de veintiún años de edad y hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras por las cuales se regirá esta oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 107, correspondiente al día 5 del presente mes de septiembre.

Albacete, 6 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—6.258-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Profesora de la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer (Labores).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 202, de 23 de agosto de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Profesora de la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer (Labores) consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 69 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de agosto de 1973.—El Secretario accidental.—7.040 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Bibliotecaria (Biblioteca pedagógica).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de 25 de agosto de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Bibliotecaria (Biblioteca pedagógica) consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 71 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Lo-